

CIRCULAR N° 13  
03/04/2016

Con el fin de brindar orientación a los docentes que reciben intereses a las cesantías La Secretaría de Educación y Cultura de Itagüí, les informa la ruta para acceder a los listados de pagos de nómina de intereses a las cesantías.

Ingresar a la página [www.fomag.gov.co](http://www.fomag.gov.co)

Dar link a Intereses a las cesantías situado en la parte superior izquierda de la página.

Aparece la siguiente información:

PRIMERA NOMINA DE INTERESES A LAS CESANTIAS 31 DE MARZO DE 2017

**Pagos Banco Agrario.** Se realizarán pagos a través del Banco Agrario modalidad ventanilla , (i) docentes retirados que no tiene cuenta de nómina registrada y en cuyos municipios no exista sucursal del banco BBVA, (ii) para los docentes con inconsistencias de información con las cuentas bancarias reportadas por las Secretarías de Educación y en cuya ciudad o municipio no exista sucursal del banco.

Nota: Dar click en los siguientes link según el caso:

**Pagos Banco BBVA.** Se realizarán pagos a través del banco BBVA, modalidad ventanilla, (i) para aquellos docentes que presentaron inconsistencias de información en las cuentas bancarias reportadas por las Secretarías, con existencia de sucursal bancaria BBVA en la ciudad o municipio de pago reportado por la Secretaría de Educación, (ii) para aquellos docentes retirados, que no poseen cuenta de nómina registrada, con existencia de sucursal bancaria BBVA en la ciudad o municipio de pago reportado por la Secretaría de Educación.

**Pagos Abono a Cuentas de Nómina.** Se realizarán pagos a las cuentas de nómina a todos los docentes activos reportados por las Secretarías de Educación a nivel nacional, siempre y cuando no hayan


presentado inconsistencias las cuentas bancarias. Estos pagos serán abonados directamente a la cuenta registrada, para lo cual los educadores deberán consultar su estado de cuenta.

**Trámite para reprogramación de pagos de Intereses a las cesantías**  
Los recursos por concepto de intereses a las cesantías programados por ventanilla permanecen disponibles en las entidades bancarias así:

Banco	BBVA:	30	días	calendario	a	partir	de	la	fecha	de	pago
Banco	Agrario:	45	días	calendario	a	partir	de	la	fecha	de	pago

En caso de que el educador no realice el cobro de los recursos, en el término establecido, deberá realizar la solicitud de reprogramación de intereses a las cesantías, a través del correo [servicioalcliente@fiduprevisora.com.co](mailto:servicioalcliente@fiduprevisora.com.co), indicando los años por los que solicita la reprogramación, el sitio donde requiere se re programe el pago, el correo electrónico, datos completos de nombres y apellidos además anexar fotocopia de la cedula. Sin los anteriores datos no será posible dar trámite a la solicitud.

Los recursos programados por modalidad abono a cuenta no tienen término de vencimiento ya que el uso es exclusivo del educador.



GUILLERMO LEON RESTREPO OCHOA  
Secretario de Educación y Cultura

Proyectó:  
Fernando César Henao Gómez



NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)

